



ochocientos quince fue comisionado por  
 los S. Comisarios de Prop. p. la compra de  
 de varias cañales de la Plaza, gastando de su  
 pecunia trescientos cuarenta y tres r., cuya  
 suma esta mandado p. el Sr. Int. de Murcia  
 se le abone en cuenta de contribuciones; y asi  
 siendo ahora la de doscientos ochenta  
 p. la de uter vicio y papa y tambien p. Censos  
 de suertes de tierra, sup. se desquiere esta  
 ultima suma de la q. se le adeuda, con lo de  
 mas q. contiene. Entendida p. este sup. acuer-  
 da: sigue este interesado lo q. se le reclama sin  
 perjuicio de que use de su dño.

Todo lo cual acordo este N. Ayuntamiento p. ante nos sus leu-  
 mayores q. damos fe: entre teng. que ha intervenido = v. l.

*[Signature]*

Comisario  
*[Signature]*

Juan Manuel

*[Signature]*

Acordado ord. } En la ciudad de Cartagena y sala

